PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALA DE MUSCULACIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL SANTI BROUARD DE LEKEITIO

ÍNDICE

1. Objeto del contrato....3

1.1 Características generales objeto del contrato 3

2. Obligaciones generales 4

3. Inventario de maquinaria a suministrar 5

3.1 Características técnicas de cada máquina 6

4. Garantía....10

5. Plano de la instalación 10

6. Criterios de valoración 11

6.1 Criterios no evaluables automáticamente 11

6.2 Criterios de evaluación automática 11

6.2.1 Oferta económica.... 11

6.2.2 Mantenimiento 11

ÍNDICE TABLAS

Tabla 1: Relación de máquinas y cantidades.... 5

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALA DE MUSCULACIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL SANTI BROUARD DE LEKEITIO

1. Objeto del contrato:

El presente pliego tiene por objeto regular las bases técnicas de la convocatoria de concurso para la adjudicación de la ejecución del suministro, instalación y mantenimiento de la sala de musculación del Polideportivo Municipal Santi Brouard de Lekeitio.

1.1 Características generales objeto del contrato:

El Ayuntamiento de Lekeitio quiere renovar la sala de musculación del polideportivo Santi Brouard. Además de la instalación de la nueva maquinaria, se deberá comprometer el mantenimiento durante 5 años. También se incluirán piezas en el mantenimiento.

En cuanto a la maquinaria a suministrar, se distinguen dos tipos: uno de peso guiado y otro de peso libre.

El primero, guiado por movimientos excéntricos y concéntricos propuestos por las máquinas, permite, mediante ejercicios analíticos, el trabajo de grupos musculares aislados. Así, es posible corregir la ejecución biomecánica del ejercicio, garantizando su seguridad y eficacia. Los ejercicios se realizan a través de la resistencia que ofrece la máquina y que normalmente se basa en torres de placas de peso.

El segundo incluye bancos, soportes, barras y discos de diferentes pesos. Los ejercicios se realizan sin ayuda mecánica. Los trabajos con peso libre exigen un mayor control y técnica de las posturas. Esto, activando varias cadenas musculares del cuerpo, permite un entrenamiento más funcional. En la zona donde se coloquen los elementos de peso libre se deberá colocar suelo de goma (30m).

Toda maquinaria, es decir, tanto de peso libre como de peso guiado, debe reunir las características mínimas exigidas en el pliego técnico. Las máquinas que no cumplan con los requisitos establecidos quedarán excluidas.

Finalmente, la empresa adjudicataria deberá retirar las máquinas que en estos momentos se encuentran en la sala de musculación del Polideportivo Municipal Santi Brouard. La retirada de los equipamientos se realizará en coordinación con el responsable del contrato.

2. Obligaciones generales:

Como ya se ha indicado, el adjudicatario deberá, en primer lugar, retirar las máquinas que actualmente se encuentran en la sala de musculación del Polideportivo Municipal Santi Brouard y trasladarlas a otra instalación deportiva municipal de Lekeitio que indique el coordinador deportivo. Las máquinas que no puedan ser aprovechadas deberán ser retiradas.

Después habrá que comprometerse a llevar todos los elementos a la sala de musculación del Polideportivo Municipal Santi Brouard y a instalarlos en la misma. Se colocarán en los lugares que determine el Ayuntamiento y deberá asegurarse que se encuentran en las condiciones adecuadas de uso.

Una vez instalada la maquinaria, se deberá comprobar el correcto estado del equipo, tanto en su funcionamiento como en su estado exterior, es decir, la ausencia de golpes, abrasiones, etc.

Además, todos los elementos de residuos (cajas de cartón, plásticos...) deberán ser retirados y tratados mediante el sistema de gestión de residuos autorizado.

Cualquier daño que se produzca en el edificio o en su contenido como consecuencia de la entrega o instalación deberá ser reparado.

Por su parte, el adjudicatario deberá especificar el servicio postventa. Aunque no tenga taller oficial, deberá tener capacidad operativa para realizar reparaciones de cualquier tipo.

Todos los materiales y productos deberán cumplir la normativa vigente. Los equipos deberán cumplir toda la normativa española y europea, en especial la relativa a las normas UNE: UNE 55014-1, UNE 55014-2, UNE EN 957-5, UNE EN 957-6, UNE EN 957-7, UNE EN 957-9, UNE EN 957-10; es decir, las normas de seguridad y funcionamiento de los aparatos de entrenamiento. Todas las unidades de equipamiento deberán disponer de señales de uso seguro y advertencia.

Con carácter general, el equipamiento ofertado deberá cumplir las características técnicas descritas en al menos 3.1 puntos. El equipamiento muscular debe ofrecer diferentes niveles de dificultad e intensidad, permitiendo movimientos guiados y libres biomecánicamente adecuados, estabilizados por la propia maquina o por la persona (máquinas de cable), y posibilitando movimiento y/o carga independiente de las extremidades.

Por último, las máquinas de fuerza y demás elementos se dotarán de las siguientes características de obligado cumplimiento: por un lado, el color de toda la maquinaria de fuerza, tanto el peso libre como la estructura de peso guiado, será negro; por otro lado, todas las máquinas deberán estar personalizadas con la imagen corporativa del Ayuntamiento de Lekeitio. Para ello, se enviará a la empresa adjudicataria el manual de identidad corporativa, indicando en qué máquinas y dónde debe colocarse la imagen especificada. La imagen será de 2x2 cm.

3. Inventario de maquinaria a suministrar:

A continuación, se muestra la relación de materiales y equipos a suministrar.

Tabla 1

Relación de máquinas y cantidades

Artículo	Cantidades	**MÁQUINAS y MATERIAL**
1	1	Máquina de placas: dominadas asistidas
2	1	Máquina de placas: cable multi ajustable
3	1	Máquina de placas: lumbar
4	1	Máquina de placas: contractora y deltoide
5	1	Máquina de placas: extensión de pierna
6	1	Máquina de placas: isquiotibiales. Femoral sentado
7	1	Máquina de placas: prensa de pierna
8	1	Máquina de placas: press de hombro
9	1	Máquina de placas: extensión de tríceps
10	1	Máquina de placas: abdominal crunch y oblicuo
11	1	Máquina de placas: dual abductor/adductor
12	1	De doble plaquetero: press de pecho
13	1	Máquina de discos: gluteo
14	1	Banco 45 grados

15	3	Banco multi ajustables
16	1	Banco Scott bíceps
17	1	"Smith" o máquina multi power
18	1	"Half rack"
19	1	Rack de 2 cuerpos para accesorios
20	1	Rack S180
21	1	TRX
22	1	Cuerda
23	2	Fitball
24	2	Kettlebell: 8kg
25	2	Kettlebell: 10kg
26	2	Kettlebell: 12kg
27	2	Kettlebell: 16kg
28	4	Discos: 1,25 kg
29	6	Discos: 2,5 kg
30	8	Discos: 5 kg
31	16	Discos: 10 kg
32	8	Discos: 25 kg
33	2	Barras olímpicas de 20 kg
34	1	Barra olímpica de 15 kg

Fuente: elaboración propia

3.1 Características técnicas de cada máquina:

Cada máquina deberá cumplir unas características mínimas. A continuación, se exponen de forma general los objetivos de los grupos musculares que se pretenden trabajar. Las máquinas no podrán tener otro objetivo que no permita el trabajo del grupo muscular que se determine. Todas las máquinas deberán tener pictogramas explicativos.

- Máquina de placas: dominadas asistidas:
    - Asistir en fondos y dominadas.
    - Contar con 3 posiciones de agarre para dominadas.
    - Contar con un soporte de pie plegable que permita realizar fondos/dominadas asistidas o sin asistencia.

- Máquina de placas: cable multi ajustable:
    - Relación de polea 2:1 para mayor resistencia.
    - El maneral deberá girar 180º.
    - Ajustable de 18 a 193 cm desde el suelo.

- Máquina de placas: lumbar:
    - Máquina para el trabajo del músculo lumbar y erectores espinales.
    - El mecanismo de inicio ajustable de cinco posiciones debe servir para una amplitud de movimiento individual o limitaciones físicas.
    - Dos posiciones antideslizantes para los pies que se deben ajustar a las distintas medidas de los usuarios.
    - El respaldo lumbar debe ayudar a los usuarios a encontrar la posición correcta en relación con el eje de rotación.

- Máquina de placas: contractora y deltoide:
    - Máquina dual que incorpore dos opciones distintas de ejercicios en la misma máquina; contractora de pecho y deltoides posterior.
    - Trabajo convergente en la contractora y divergente en el deltoides posterior.
    - Los manillares de la máquina deben girar para ajustarse a la longitud individual del antebrazo y la trayectoria de movimiento.
    - Posibilidad de trabajar en 7 ángulos diferentes en cada ejercicio.
    - Las posiciones de las agarraderas se han optimizar para eliminar la necesidad de volver a ajustar el asiento entre los ejercicios.

- Máquina de placas: extensión de pierna:
    - Máquina de extensión muscular de los cuádriceps con una posibilidad mínima de 5 posiciones de trabajo.
    - Columna de pesas 135Kg.

- Máquina de placas: isquiotibiales. Femoral sentado:
    - Maquinaria para músculos flexores de parte posterior de la pierna.
    - Posiciones de ajuste: 5 posiciones.
    - Columna de pesas de 95 kg.

- Máquina de placas: prensa de pierna:
    - Máquina de trabajo para el cuádriceps.
    - Plataforma fija y movimiento del asiento.
    - Columna de pesas 195 kg,

- Máquina de placas: press de hombro:
    - Máquina de trabajo de la zona del deltoides.
    - 2 tipos de agarres.
    - Asiento ajustable.
    - Columna de pesas de 90 Kg.

- Máquina de placas: extensión de tríceps:
    - Máquina de trabajo de la zona posterior de brazo-tríceps.
    - Agarres giratorios para facilitar el ajuste de la medida del usuario.
    - Columna de pesas 95 Kg.

- Máquina de placas: abdominal crunch y oblicuo:
    - Máquina para el trabajo abdominal en posición sentado.
    - En ella se pueden realizar dos tipos de trabajo: los crunch frontales o laterales (a ambos lados), pudiendo elegir uno u otro apretando una sola palanca que gira el asiento. Si elegimos los frontales haremos incidencia en el trabajo de los abdominales superiores e inferiores. Si elegimos los laterales daremos más importancia a la musculatura abdominal oblicua.
    - Cuando realizamos el ejercicio bajamos el tronco a la vez que sube el tren inferior, realizándose el crunch.
    - Dispone de apoyo en espalda y lumbar, además de agarres extra largos que permiten adaptarse a cualquier usuario.
    - El asiento es regulable en altura y dispone de rodillos para fijar los pies y hacer el ejercicio más estable.
    - Dispone de pictogramas explicativos.
    - Columna de pesas 75 kg.

- Máquina de placas: dual abductor/adductor:

- El mecanismo de ajuste debe permitir al usuario trabajar tanto la parte interna como la externa de los muslos.
- La torre debe aportar privacidad durante su uso.
- Todos los ajustes se deberán poderse realizar cuando el usuario está sentado en el asiento.
- Los ajustes de la almohadilla del muslo deben permitir al usuario personalizar el nivel de participación activa.

- De doble plaquetero: press de pecho:
  - Máquina para el desarrollo de la musculatura pectoral.
  - Movimiento desde la altura del pecho.
  - Empuñadura horizontal que simula press de banca tradicional.
  - Movimiento isolateral para desarrollo equilibrado de fuerza y variada estimulación muscular.
  - Respaldo inclinado para fácil acceso y estabilidad.
  - Doble carro de placas.
  - Asiento regulable en altura.
  - Incluye pictogramas explicativos.
  - Doble columna de pesas: 75 kg.

- Máquina de discos: gluteo:
  - Debe permitir el movimiento funcional para trabajar la potencia posterior, de modo que los usuarios no necesitan barras de pesas, bancos con mancuernas u otros aparatos para realizar el movimiento.
  - Debe ofrecer una entrada y salida sencilla, carga por dos lados y ganchos de banda para variar las resistencias.
  - El respaldo redondo debe facilitar el uso y aumentar el rango de movimiento, mientras que la plataforma para los pies de gran tamaño y en ángulo de 15º ofrece una mayor estabilidad.
  - Las cuatro barras deben ofrecer un amplio espacio de almacenamiento, los ganchos de banda están integrados en ambos lados del brazo de trabajo y una correa de doble bucle se adapta a usuarios de diferentes tamaños para un levantamiento más cómodo.
  - Capacidad máx. de entrenamiento: 163 kg.
  - Capacidad de almacenamiento: discos de 2-20 kg por barra.

- Rack S180:
    - Rack con baldas para poner accesorios que incluya power pibot, anclaje para cuerda, anclaje para TRX, barras….

Los licitadores deberán acompañar a la oferta la ficha de características técnicas correspondiente a cada uno de los equipamientos suministrados. También deberán presentar el documento de normas UNE (cumplimiento de las mismas).

Si las fichas técnicas de cada máquina certifican que no se cumplen los requisitos exigidos, estas ofertas quedarán excluidas.

4. Garantía:

La garantía será de 5 años a contar desde la fecha de recepción de la provisión. Los criterios incluidos en la garantía son: trabajos de reparación a realizar a las máquinas, desplazamientos y piezas necesarias para las reparaciones.

Al menos 6 visitas de mantenimiento preventivo gratuitas al año. En caso de avería, el tiempo máximo de respuesta será de 48 horas y el máximo de resolución de 4 días hábiles.

En el caso de que las reparaciones se prolonguen más de dos semanas, se deberá aportar equipamiento alternativo. Incluido su desplazamiento. También se deberán incluir todos los componentes electrónicos, mecánicos y tapizados, siempre que la avería no se deba a un uso inadecuado de los usuarios.

5. Plano de la instalación:

Una vez realizada la adjudicación, se remitirá al adjudicatario el plano del Polideportivo Municipal Santi Brouard y se le indicará cual será ubicación de las máquinas suministradas.

El plazo máximo para retirar la maquinaria actual e instalar el nuevo equipamiento deportivo será de CUATRO MESES a contar desde la fecha de la notificación de la adjudicación.

6. Criterios de valoración:

Los criterios de valoración de las ofertas que servirán de base para la adjudicación del contrato serán los siguientes:

6.1 Criterios no evaluables automáticamente:

La maquinaria que no tenga los mínimos de las características exigidas en el pliego técnico quedará excluida.

6.2 Criterios de evaluación automática:

Hasta 100 puntos distribuidos de la siguiente manera:

6.2.1 **Oferta económica** (85 puntos):

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica. La puntuación del resto de proposiciones se obtiene de dividir la oferta económica más baja entre la oferta del licitador que se valora, multiplicada por el número total de puntos aplicables al criterio. La forma de valorar el importe de las ofertas presentadas será mediante la fórmula:

Pl= Ob/Ol x 85

Pl: puntuación del licitador
Ob: la menor oferta
Ol: oferta del licitador

6.2.2 **Mantenimiento** (15 puntos):

Los 15 puntos se distribuirán de la siguiente manera:

- Horario y vía de respuesta a averías (recursos humanos/técnicos) (4 puntos).
    - Atención presencial o remota de lunes a viernes durante 10 horas (1 punto). Por cada hora menos de 10, se descontarán 0,25 puntos.

- Canal de atención activo durante fines de semana y festivos (mínimo por teléfono) (1 punto).
  Sin atención durante fines de semana y festivos: 0 puntos.
- Múltiples canales activos para comunicar incidencias (teléfono, correo electrónico y plataforma) (1 punto).
  Dos canales: 0,5 puntos. Un solo canal: 0,25 puntos.
- Técnico asignado exclusivamente al contrato, con formación específica acreditada (1 punto).
  Sin formación específica: 0,5 puntos.

- Control de incidencias y soluciones (3 puntos).
  - Registro digital con trazabilidad y acceso para consultar el estado de cada incidencia (1 punto).
    Sistema manual o sin trazabilidad: 0,5 puntos.
  - Protocolo documentado paso a paso para la gestión de incidencias (detección, análisis, solución, cierre) (1 punto).
    Protocolo genérico: 0,5 puntos.
  - Informes periódicos que incluyan análisis y propuestas de mejora (1 punto). Informes sin análisis: 0,5 puntos.

- Tiempo de respuesta a incidencias (1 punto):
  - Más de 4 días laborables: 0 puntos.
  - Cada día 0,5 puntos menos (máximo 1 punto por cada 48 horas).

- Sustitución de componentes (1 punto):
  - Más de 6 días laborables: 0 puntos.
  - Cada día 0,25 puntos menos (máximo 1 punto por cada 48 horas).

- Más revisiones que las 6 revisiones periódicas anuales: 1 punto por cada revisión (hasta 6 puntos).

En Lekeitio, el día de la firma digital

LEIRE FERNANDEZ BEITIA - 44344990R

Firmado digitalmente por LEIRE FERNANDEZ BEITIA - 44344990R
Fecha: 2025.06.03 14:24:43 +02'00'

Kirol koordinatzailea

Izp.: Leire Fernandez Beitia